

Revista de Actualidad al Servicio del Campo

ANDENES

Servicios Educativos Rurales

No 87

julio - agosto de 1995



Ley de tierras:

¿Garantía de inversión?

- Discurso Presidencial
- Reportaje al Nor Oriente: La Vida Verde

Separata:
Participación ciudadana

ANDENES**Directora:**

Roxana García Bedoya

Editora:

María Inés Barnechea

Comité Editorial:

Laureano del Castillo

Yuri Cahuata

Máximo Gallo

Alejandro Laos

Liliana Prado

Napoleón Salazar

Colaboraron en este número:

Carlos Ching,

Gino Huertas,

José Távara,

Rómulo Torres

Cuidado de Edición:

Liliana Prado

Fotos:

Archivo SER, El Mundo

Dibujos:

Ricardo Zegarra

Impresión:

Industrial Papiros S.A.

Telf. 450653

Servicios Educativos**Rurales:**

Manuel Villavicencio 825 -

Lince

Apdo.: 110190, Telf.: 224770

Fax: 224762

Precio por ejemplar S/. 1.20

Suscripciones

(6 números por año)

Provincias

Campesinos S/. 6.00

Agentes Pastorales,

maestros S/. 9.00

Lima (capital) S. 12.00

Extranjero \$ 25

Concurso**Mujeres microempresarias rurales**

Con la finalidad de identificar experiencias productivas impulsadas por mujeres, y de levantar un inventario de actividades rentables en sus zonas y a nivel nacional, la Coordinadora Rural de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias viene promoviendo el Concurso Mujeres microempresarias rurales en coordinación con la Red de Promoción de la Mujer, ONGs regionales, instituciones de cooperación y nuestra revista Andenes.

El Concurso está orientado a mujeres organizadas que estén dirigiendo micro o pequeñas empresas que vengan operando por lo menos desde 1994. En la primera etapa, que se desarrollará entre enero y marzo de 1996, busca captar experiencias regionales. Luego se desarrollará la etapa nacional en julio del 96 a partir de las experiencias regionales seleccionadas.

Para la etapa regional, se han elegido los siguientes ámbitos: Puno, Ayacucho, Huancayo, Arequipa, Ancash, Cusco y Piura.

Para recabar mayor información hay que dirigirse a la Coordinadora Rural: Tizón y Bueno 847-Jesús María, teléfono 715238-713413; o a la dirección de Andenes.





Los retos que nos plantea la nueva ley de tierras

Se dice que esta ley favorecerá el desarrollo del agro porque permitirá que las tierras empiecen a tener valor real, comercial, y porque dará a los actuales propietarios la oportunidad de decidir qué quieren hacer con sus tierras.

Pero nosotros nos preguntamos ¿qué es lo que tienen que decidir **los pequeños y medianos propietarios**, que son la gran mayoría en nuestro país?

- ¿pueden decidir comprar nuevas tierras, en la medida que ya no hay límites, cuando ni siquiera pueden financiar sus campañas?
- ¿pueden "hipotecarlas para conseguir créditos", cuando no hay créditos, a pesar que desde hace un tiempo se puede hipotecar la tierra?
- ¿pueden venderlas a un buen precio en el mercado?

Como vemos, estas no son alternativas concretas e inmediatas para la inversión en la propiedad de "los pequeños" y la ley no plantea otras que respondan a sus necesidades. Sólo espera que los empresarios "ahora sí" se animen a invertir y les propongan algún negocio.

Esto no debe significar cruzarse de brazos. Sabiendo que el Estado no va a invertir para financiar el desarrollo de la pequeña y mediana producción, hay necesidad de reflexionar y preguntarse:

- ¿qué debo hacer para no seguir produciendo a pérdida o sólo para subsistir?
- si yo no puedo invertir por mi cuenta o mejorar mi producción y obtener ganancias, ¿no debería asociarme con otros que estén igual que yo, para conseguir los pocos créditos que hay, hacer compras conjuntas de semillas o fertilizantes,

negociar con los posibles inversionistas, buscar información de cultivos alternativos, etc.?

En cuanto a **LAS COMUNIDADES**, la ley pone "sobre el tapete" una serie de temas que desde hace tiempo son preocupación de ellas mismas, y sobre los que tendrán que decidir. En el caso de las comunidades de costa se las quiere obligar a decidir rápidamente.

- ¿debe reconocerse la propiedad privada de las parcelas que tiene cada comunero?, ¿el comunero podrá vender su tierra a cualquiera?
- ¿deben parcelarse las tierras comunales entre los demás comuneros?
- ¿deciden dejar de ser comunidad para ser cooperativa, Sociedad Anónima o cualquier otra empresa?
- ¿se quedan como comunidad, pero buscan socios para invertir en las tierras comunales?

Estas y otras muchas preguntas deben ser materia de detenido y profundos análisis y reflexión en cada comunidad, en donde intervengan **TODOS LOS COMUNEROS**, sin diferencias entre ellos y respetando la democracia que siempre ha existido en la comunidad.

Eso no puede ser cambiado por ninguna ley.

La consigna es **informarse, reflexionar, debatir y decidir**. Los cambios en la agricultura se seguirán dando, más lento o más rápido según cada zona. No hay que esperar que nos agarren desprevenidos, hay que ir a su encuentro, aprovechar lo que haya de positivo en ellos buscando alternativas frente a lo perjudicial.



Un mensaje de continuidad

El 28 de Julio, con la presencia de 9 presidentes de América Latina, y de todas las bancadas parlamentarias, se dió inicio al segundo periodo de gobierno del Ingeniero Alberto Fujimori. Si bien ciertos sectores esperaban el anuncio de algunos cambios de orientación en la política del gobierno, el mensaje presidencial enfatizó la continuidad con lo que se ha venido haciendo. En el destacó el tratamiento del tema social y su énfasis en la necesidad de dar oportunidades a todos. Habló de la paz aunque no de los derechos humanos. De lo andino como eje de la nacionalidad pero sin plantear medidas concretas en favor del agro o de la sierra.



Foto: El mundo

Lo social : ¿Mensaje para los pobres?

Al dedicar parte importante de su mensaje a este problema, de alguna manera podemos decir que buena parte del

discurso ha estado dirigido a los sectores pobres del país.

A ellos se les ha planteado una serie de ofrecimientos, para los

cuales se contaría con el financiamiento proveniente de la venta de empresas públicas:

- La elevación, de manera categórica, de la calidad de la educación en el país, mediante inver-

sión en los distintos componentes de la educación.

- La reducción de los niveles de pobreza y los de pobreza extrema en un 50%, para lo cual se continuaría el Programa de compensación social en base a habilitación de servicios básicos e inversión productiva y con los programas de nutrición a niños de edad escolar. Ampliando el acceso a los diversos métodos de planificación familiar, se pretende que disminuya el número de hijos de las familias pobres y con ello que disminuya el número de pobres en relación a la población total.

- El incremento y consolidación de los niveles de empleo de los microempresarios del campo y la ciudad. Para ello se continuaría dando crédito, capacitación y adquiriendo ciertos productos (calzado, lampas) de los micro, pequeños y medianos productores urbanos y algunos productos alimenticios de los pequeños agricultores.

Pobreza y Desarrollo

Todos los aspectos mencionados se orientan a enfrentar, o seguir enfrentando, las consecuencias de la pobreza de manera inmediata, excepto lo relacionado a la educación que tiene sin duda una mayor proyección. Como apoyo al desarrollo y la modernización se habló tan sólo de esperar los efectos que tendrán las nuevas leyes, laboral y de tierras, en el aumento de la inversión privada.



¿Se podrá reducir la pobreza al 50 % con este programa económico?

Las acciones planteadas en relación a la pobreza muestran una continuidad con lo planteado y ejecutado en el período anterior. En ese sentido han trabajado FONCODES, PRONAA. Ellos ya han desarrollado toda una estrategia de llegada a las diversas zonas del país.

Sería muy conveniente que estos programas aumentaran el porcentaje presupuestal dedicado al apoyo a las actividades económicas existentes o la inversión en nuevas actividades productivas para apoyar a los pequeños productores del campo y la ciudad con más efectividad.

El plan en lo social, y en concreto los programas de alivio a la pobreza, son necesarios debido al tipo de medidas económicas con las cuales se piensa incentivar el desarrollo, las cuales, a su vez, están guiadas por la negociación con los organismos

financieros internacionales.

Es necesario que tanto las medidas económicas como sociales sean sometidas a debate entre los distintos sectores sociales y productivos para encontrar un camino hacia el desarrollo que no nos encamine a afianzar un tipo de sociedad dual, es decir con ingresos muy diferenciados entre el sector más alto y el más bajo, con niveles muy distintos de calidad de vida, con un uso muy diferenciado de la tecnología.

Y, en ese sentido, estas medidas deberían complementarse con la presencia de organizaciones sociales y gobiernos locales y regionales. Estos a la vez deben guiarse por planes diseñados con la concertación de todos.

Las medidas enunciadas nos manifiestan el deseo de tratar el problema de la pobreza, pero no nos dan la certeza de poderla erradicar en el mediano plazo.

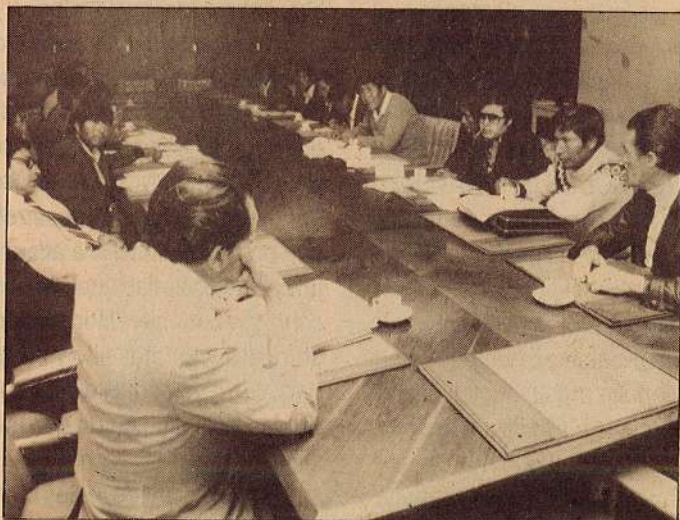
Es necesario por ello trabajar la articulación y la coherencia entre las políticas económicas y las sociales cuyo objetivo sea el desarrollo integral.

Mejorar la calidad de la educación

Nos parece sumamente importante la mención que se ha hecho a la educación, tanto en las propuestas de continuación de la habilitación de aulas como a la inversión en los otros componentes de la educación. Se ha insistido en mejorar la calidad de

la educación y la necesidad que ella prepare para el desarrollo y la producción.

Resulta clave en ese sentido la preparación de profesores y que se tenga en cuenta a otros sectores que están trabajando propuestas para mejorar el sistema educativo nacional. La educación es uno de los principales instrumentos para contribuir a la igualdad de oportunidades. No deja de preocupar la situación nutricional de los escolares, factor clave para un buen aprendizaje □



Las medidas sociales necesitan concertarse con la organizaciones y gobiernos locales y regionales.

La política económica seguirá igual

No podía ser de otra forma en tanto la "Carta de Intención" firmada por el Perú con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 1995, fija las características de la política económica

hasta fin de año.

La ausencia de anuncios explícitos de cambio así como la ratificación del ministro Camet significa que habrá una continuidad en el programa.

Reducir el crecimiento de la economía

A pesar de que a la mayoría de la población no le están llegando muchos efectos positivos del crecimiento económico del país (anunciado en las cifras de los últimos meses), y que un importante sector de empresarios no está de acuerdo con que se tenga que reducir este crecimiento, éste sí es un tema que le preocupa al FMI y al gobierno.

Se dice que si se mantiene el ritmo de crecimiento actual seguirán aumentando las importaciones (mientras que nuestras exportaciones no aumentan) y ese déficit comercial puede llevar a un aumento de la inflación (por el incremento de la demanda).

En ese sentido el mensaje, al no tocar el tema, da a entender que se ratifica el compromiso con el FMI y que deberemos pasar de una tasa actual de crecimiento de 10% a una de sólo 4% en los próximos meses, para así terminar en un 7% promedio para el año. Para lograrlo, el gobierno debe frenar su gasto en infraestructura y evitar incrementos de sueldos a empleados públicos, que se traducirían en aumento de la demanda interna.

¿Subirá el dólar?

El mensaje no dice nada concreto de cómo lograrlo, a pesar de que éste es un punto sobre el cual los empresarios, sobre todo un sector de los exportadores, esperaban algún anuncio que

mejorara su situación. Con la actual política monetaria no hay margen de juego para que el tipo de cambio pueda subir, ni actuando por el lado de la oferta ni por el lado de la demanda, porque ello supondría entrar a algún tipo de controles y ello no va a ocurrir. Podemos suponer entonces que el tipo de cambio seguirá igual, con los efectos que ya estamos viendo.

Recordemos que, a diferencia del sector exportador de materias primas, que basa su competitividad en la calidad del recurso natural (minería, pesquería etc), el resto necesita la subida del tipo de cambio o reducción de costos -entre ellos los laborales-. De otra parte, un tipo de cambio bajo significa alimentos importados baratos, lo cual impide que haya mejora en los precios que reciben los productores agrarios domésticos.

El desempleo y el subempleo

No es muy optimista el panorama en este punto, según las principales consultoras que siguen la evolución económica de nuestro país. Pero desde el gobierno se asume que sí es posible, dado que el primer tramo del crecimiento se hizo recurriendo a sobretiempos de los trabajadores que ya venían laborando en las empresas. Al llegar éstos a su tope, se espera que ahora las empresas recurran a la contratación de nuevo personal.

De otro lado, se piensa que,

con las nuevas leyes laborales, deben reducirse los temores de los empresarios.

El problema es que hasta ahora las principales inversiones se dan en actividades (como las mineras) que no generan nuevo empleo en cantidades significativas.

Por otra parte, las expectativas que generaron los anuncios del Vice Presidente Ricardo Márquez en relación al tema de la pequeña empresa, no se concretan. Los programas dirigidos a este sector parecen tener mas importancia en términos políticos, que posibilidades de impacto económico significativo.

Privatización

Recordemos que han habido en estos años hasta cuatro discursos distintos respecto al *qué*, *cómo*, y *cuándo* privatizar. Para el momento actual lo único seguro es que se continuará privatizando las empresas que quedan (Petroperú, etc).

En la actualidad es muy importante estar alertas en relación a la privatización de servicios que antes eran considerados públicos.



Con la nuevas leyes laborales se quiere reducir los temores de los empresarios.

Un caso es el de la educación (sobre todo la superior). En un país ya afectado por una gran desigualdad distributiva, ello significaría limitar uno de los mecanismos (educación pública) por el cual segmentos de la población pobre buscaban mejorar su condición.

Finalmente es importante recalcar que este gran esfuerzo privatizador va de la mano con la falta de energía para la construcción institucional, elemento básico para la eficiencia económica. Así se sigue poniendo énfasis en la destrucción de instituciones (organizaciones y marco legal) que se consideran ineficientes u obsoletas, antes que en la modernización o creación de nuevas instituciones □

Un millón de firmas contra la impunidad

En distintos puntos del país se han sucedido en estas semanas las expresiones de rechazo a la ley de amnistía dada por el gobierno. Asimismo la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha empezado a distribuir los planillones para recoger el millón doscientas mil firmas para solicitar la convocatoria a un referendun que permita derogar esta ley.



¿Acaso me han consultado a mí para perdonarlos?

Entre gallos y medianoche (más precisamente a las 3 de la madrugada del 13 de junio) y como se hizo costumbre para muchas leyes dictaminadas por el CCD en estos últimos meses, la mayoría oficialista (con algunas honrosas excepciones), aprobó la ley que consagra la impunidad de atroces delitos cometidos en estos quince años.

Ella concede amnistía general (es decir exime de ser investigados, sancionados y/o tener antecedentes por el hecho) a militares, policías y civiles implicados en delitos comunes y castrenses (léase asesinato, secuestro, desaparición forzada, tortura, violación, robo, o cualquier otro) cometidos en el curso o con ocasión de la lucha antisubversiva (¿también aprovechándose de ella?) entre 1980 y 1995.

Lo que se quiere que se olvide

Crímenes tan atroces como la masacre de 33 campesinos en Cayara en 1988, el asesinato del dirigente de la CNA Jesús Oropeza en Puquío en 1984, la masacre de 60 campesinos de Accomarca en 1985, el asesinato de 9 estudiantes y 1 profesor de la Universidad de La Cantuta en 1992, la matanza de 17 personas en Barrios Altos, Lima, en 1991, entre muchísimos otros, quedarían en el olvido con esta ley.

Una encuesta a nivel de Lima encontró que 87% de la población estaba en contra de la ley. La Iglesia Católica, el Concilio Evangélico, periodistas de distintos medios y tendencias, organismos de derechos humanos a nivel nacional e internacional, se pronunciaron inmediatamente contra ella por sus implicancias éticas y también por su ilegalidad. El Colegio de Abogados señaló muy claramente que la ley vulnera la Constitución y debe ser derogada.

Poder Judicial: entre la dignidad y la abdicación

En el caso de Barrios Altos la jueza Saquicuray, que estaba en esos momentos a cargo del proceso, declaró inaplicable la Ley y dispuso continuar con el mismo. Este importante gesto fue saludado por la opinión pública y se tuvo entonces la esperanza de que, por lo menos en este caso, podría imponerse una sanción en alguna medida ejemplarizadora.

Sin embargo, no se contaba con que el Congreso no se quedaría tranquilo ante esa posibilidad. Tenía la misión de asegurar que nadie pudiera ya ser juzgado y la cumplió. El 28 de junio dió una nueva ley la cual señala que la amnistía concedida no es revisable por el Poder Judicial y es de obligatoria aplicación. Esta ley es una clara violación a la autonomía del Poder Judicial. Finalmente la Sala Penal, aceptando abdicar de su autonomía revocó la resolución de la jueza Saquicuray y decidió el archivamiento del caso.

Arrepentimiento y Amnistía no se pueden comparar

Un argumento usado por los sectores minoritarios que apoyan la ley es que, tal como se había dado la ley de arrepentimiento para favorecer a los terroristas, ahora se daba la ley de amnistía para favorecer a aquellos que pelearon contra ellos, es decir a militares y policías.

Este argumento no tiene ninguna validez ya que ambas leyes no son comparables. La de arrepentimiento exigía que los que se acogieran a ella renunciaran a su organización, colaboraran con la justicia delatando a sus ex-compañeros y se arrepintiera de los actos cometidos; además estaban impedidos de acogerse a esta ley los dirigentes de las organizaciones y los que directamente



En este tipo de delitos el perdón no puede venir sólo del Estado, porque los agraviados son las víctimas, los familiares y la sociedad.

hubieran cometido un crimen.

La de amnistía permite que se beneficien los que cometieron los crímenes e inclusive los cabecillas o autores intelectuales, sin necesidad de colaborar en el esclarecimiento de los casos ni de arrepentirse de lo hecho, sino todo lo contrario, después de haberse burlado en reiteradas

oportunidades del poder judicial.

El olvido no podrá imponerse por una ley mientras la mayoría de la población quiera conocer la verdad y esté dispuesta a movilizarse por ello. Participemos todos en la campaña de recolección de firmas para que la justicia pueda abrirse paso. □



El perdón, si cabe, debe de ser colectivo, y sólo después de la verdad.



¿Qué trae la nueva ley de tierras?

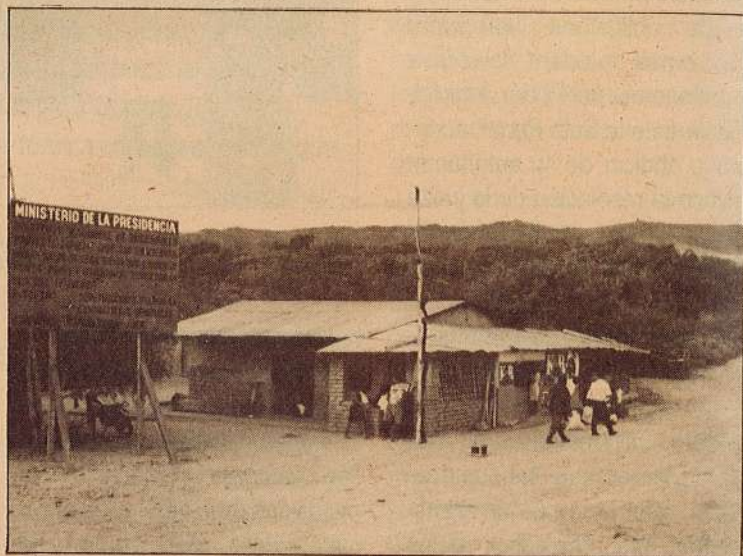
El día 18 de Julio fue publicada la Ley 26505, "Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas".

En este número de ANDENES presentamos sus aspectos más importantes y la opinión de dos destacados estudiosos del tema agrario que analizan las consecuencias de esta norma desde distintos puntos de vista.

El Objetivo de la Ley

Como su propio nombre lo dice, la ley tiene como objetivo que los empresarios nacionales y extranjeros se decidan a invertir en las tierras de la costa, sierra y selva del país.

Esto no es nada nuevo. Cuando se dió el D.L. 653 (1/Agosto'91) también se dijo que iban a venir grandes capitales al cam-



El objetivo de la ley es que los empresarios inviertan en tierras de Costa, Sierra y Selva.

po... y hasta ahora se están esperando.

¿Por qué ahora si se dará una gran inversión?

Los impulsores de esta nueva ley dicen que recién ahora se han eliminado todas las normas legales que "espantaban" al inversionista al mantener prohibiciones, limitaciones y obligaciones a la propiedad de la tierra. "Nadie quiere invertir en un sector en el que existe la amenaza de que el gobierno o las leyes cambien las reglas de juego o impon-

gan limitaciones a los propietarios que invierten".

La propiedad sin límites

Por tal motivo el primer límite eliminado es el que se refiere a la extensión máxima de tierra que puede tener en propiedad una persona o una empresa.

Estos límites máximos, diferentes según el tipo de tierra (riego, secano, pastos) y según cada región natural habían sido creados con el fin de evitar que una sola persona o unos pocos, aca-

pararan gran cantidad de tierras (como en las antiguas haciendas) y para que, por el contrario, muchas personas pudieran acceder a la propiedad de la tierra (en parcelas pequeñas y medianas).

Si alguien tenía más tierras de las permitidas, el Estado le "afectaba" el exceso y lo adjudicaba a otra persona.

Ahora ya no existen tales límites, una sola persona puede ser propietaria de la cantidad de tierra que desee, no importa el tipo de tierra ni la zona geográfica (sierra, selva o costa). Esta norma permite legalmente que haya una concentración de la tierra en pocas manos, lo que ha sido severamente criticado por muchos.

Otros opinan que no hay mayor interés por vender de parte de los actuales propietarios, y que, en todo caso la concentración se daría en tierras que no están actualmente en producción (eriazos).

El abandono

Otra de las limitaciones a la propiedad de las tierras que ha sufrido cambios es la relacionada con el "abandono", que es la sanción para la persona que deja de cultivar su tierra por un tiempo determinado.

La nueva ley recoge la opinión de que cada propietario puede hacer con su tierra lo que quiera. Si la mantiene sin cultivar es asunto suyo y de nadie más. El Estado no tiene que meterse y menos quitarle la propiedad.

Esto quiere decir que las personas, empresas y comunidades campesinas que recibieron tierras por adjudicación del estado mediante contrato de compraventa, o que las compraron a otros particulares, no pierden sus tierras aún cuando dejan de cultivarlas o no trabajan en ellas.

Pero sí se ha mantenido el abandono para los casos de tierras de propiedad del Estado que han sido otorgadas a en **concesión** (se otorga el uso y aprovechamiento pero no se transfiere la propiedad) cuando éstos no cumplen con las obligaciones asumidas en el contrato de concesión.

En ese sentido esta norma pone en **peligro las tierras de las comunidades nativas de la selva**, pues una gran parte de ellas les fueron dadas por el Estado en concesión. La posibilidad de perder estas últimas por "abandono" es una amenaza latente. El reglamento de la ley debe aclarar esto para que no se cometa un abuso con las comunidades nativas.

Además de las comunidades nativas, las únicas tierras que el Estado entrega en concesión actualmente, son las tierras con aptitud forestal o de caza y zonas de protección ecológica de la selva. Sólo en estos casos se daría el abandono.

Las comunidades campesinas y su organización

Otro de los aspectos que ha

generado mucho debate y no pocas confusiones es el relativo a la propiedad de las tierras en las comunidades campesinas y nativas, y la posibilidad de que los comuneros puedan ser reconocidos como propietarios de las tierras que poseen en la comunidad.

Primeramente, la ley establece en su art. 8º que **todas las comunidades campesinas y nativas son libres de adoptar por acuerdo mayoritario de sus miembros el modelo de organización empresarial que decidan en Asamblea.**

Este artículo permite a las comunidades desde crear empresas que dependan de la comunidad hasta hacer un **Cambio de Modelo Empresarial**, dejando la personería jurídica de comunidad y transformándose en otra forma jurídica empresarial (sociedad anónima, cooperativa, etc).

De esta manera, se reconoce la autonomía organizativa de la comunidad. Lo que debe quedar claro es que cualquier cambio a ese nivel debe ser única y exclusivamente por decisión de la propia comunidad, por acuerdo mayoritario y democráticamente adoptado en su asamblea.

La titulación de los comuneros

Igual exigencia de respeto a la autonomía debe darse cuando se trata de la libre disposición de sus recursos y su tierra. Por eso



Para las comunidades de la Sierra no se menciona explícitamente la titulación individual.

resulta preocupante que mientras se enfatiza la autonomía comunal por un lado, por el otro se diga que las comunidades **deberán regularizar su organización** de acuerdo con lo que se señala en esta ley (art. 10º), como si fuera una obligación.

A continuación el artículo señala algunos requisitos para reconocer derechos de propiedad a los comuneros poseedores de tierras, pero menciona sólo a **las comunidades campesinas de la costa**.

¿Como es la titulación en las comunidades de la Costa?

-Se otorga al comunero que está en posesión de una parcela la posibilidad de ser reconocido como propietario de dicha parcela, si viene poseyéndola por más de un año.

- la decisión la toma una "asamblea especial" en la que basta la mayoría simple (mitad más uno) de **votos de los "comuneros poseedores de parcelas"**.

Es decir, no se toma en cuenta el voto de los demás comuneros (los comuneros que no tienen tierras); con ello se busca que el acuerdo sea tomado más fácilmente.

- para los comuneros que no poseen tierras se da la posibilidad de que la Asamblea General (esta vez con la asistencia de todos los comuneros) pueda aprobar que adquieran otras tierras comunales.

Ello plantea una salida fácil y rápida al problema de la titulación individual, pero puede provocar mayores conflictos y generar una avalancha de procesos judiciales. Los comuneros sin tierras

pueden reclamar porque la ley viola la autonomía comunal y hace distinciones entre asambleas y entre comuneros que la Constitución y la Ley de comunidades no establecen, favoreciendo sólo a algunos comuneros.

¿Y qué pasa en las comunidades de sierra y selva?

En el caso de las comunidades campesinas y nativas ubicadas en zonas de sierra y selva, no se menciona explícitamente la titulación individual. Esto no quiere decir que en estas comunidades no se pueda reconocer la propiedad individual de sus comuneros, lo que pasa es que en este caso se tendrán que seguir los procedimientos que ya se establecían en la Ley de Comunidades (24656) para todo acuerdo sobre tierras: la aprobación de dos tercios del número total de comuneros.

Otros cambios

Además de lo ya mencionado, la ley ha eliminado la **intangibilidad** de las tierras agrarias, que era la prohibición de destinar la tierra a una actividad distinta a la agraria. Ahora, si el propietario quiere, puede usar su parcela para cualquier otra actividad que le genere más dinero.

Respecto de las **tierras eriazas** se establece que todas las tierras sin distinción de tamaño o de fondos con los que han sido habilitadas, serán vendidas bajo modalidad de subasta públi-

ca, es decir al que más pague.

Con esta norma ya no se dan facilidades para que agricultores sin tierras puedan beneficiarse con la adjudicación de pequeñas parcelas mediante sorteo público, tal como lo contemplaba la ley anterior.

Como una medida extraordi-

caria y que intenta poner fin a una gran cantidad de procesos judiciales que tienen muchos años, la ley da por concluidos todos los procesos administrativos y judiciales sobre afectación de tierras, en las que el Estado es parte, reconociendo el derecho de propiedad de los

actuales poseedores del predio y otorgando a los ex-propietarios la posibilidad de reclamar el pago del valor del predio, sólo con el otorgamiento de tierras eriazas.

Todavía falta que se dicte el reglamento de esta ley que deberá darse antes del 20 de Octubre.

Máximo Gallo

Expertos opinan: Una ley no es suficiente

Luis Novoa:

El país necesita inversionistas extranjeros

Si se quiere una agricultura de punta, competitiva, hay que poner el máximo de inversión, de tecnología. Sólo así se tendrán en el futuro buenas utilidades.

La ley es la base, pero no es el único que nos llevará a un despegue productivo, eso se conseguirá con inversión.

El problema no está en el productor, sino en el empresario peruano, que no tiene una mentalidad de riesgo suficiente. Es por eso que deben venir inversionistas extranjeros.

La ley ha dado un mensaje, una señal importante a los inversionistas de fuera, de que no van a haber cambios bruscos, que no hay un Estado que



Luis Guillermo Novoa, Ingeniero Agrónomo y editorialista de Expreso.

interviene cuando quiere para cambiar las reglas.

Al no existir limitación de la propiedad en las tierras, hay garantía de que son los actores los que toman sus decisiones.

La limitación implicaba un peligro de intervención en un mercado abierto, en el que todo debe ser transparente.

Ahora están dadas las reglas y hay seguridad para invertir.

El temor es infundado

Esto no significa que alguien va a venir a comprar 4 mil has. de tierras, porque no lo va a conseguir jamás, y eso los inversionistas ya lo saben. El temor por la reconcentración es infundado, porque nadie quiere vender.

El verdadero agricultor no vende su tierra. Podrá venderla la viuda que no puede trabajar, o el que no es agricultor y que recibió una parcela por que era tractorista, contador, conserje, administrador de una cooperativa.

Lo que se está dando en la costa es el arriendo pero no ventas.

La ley no va a producir un cambio radical en la agricultura costa, son procesos muy lentos.

Las comunidades

La titulación individual se dará porque existe una real parcelación en varias comunidades netamente agrícolas. Allí las parcelas están totalmente privatizadas.

La virtud fundamental de la

titulación y registro de las tierras de las comunidades es que les va a dar valor comercial.

Nadie invierte en la tierra si es que ésta no tiene un valor en el mercado, sería arriesgar la inversión.

Veo casi imposible que se produzcan ventas para afuera, por que de todas maneras hay reglas que impone la comunidad. Los beneficios de seguir siendo comunidad son tan grandes que estos aspectos no se van a producir. Esos casos de venta de tierras a terceros se podrían dar en zonas de límites, alejadas, pero dentro de la comunidad lo veo muy difícil.

La sierra tiene un gran futuro y muchas ventajas comparativas que ahora van a empezar a verse con más claridad.

Laureano Del Castillo:

**Los comuneros
son convidados
de piedra**

Se ha polarizado el debate en el asunto de poner o no límites a la extensión de la tierra, cuando el problema va más allá, tiene que ver con el manejo de nuestros recursos naturales y la promoción del desarrollo de la agricultura.

El papel del Estado y del mercado

No basta tener título de propiedad para acceder al crédito. Sin un buen negocio nadie pres-



Laureano Del Castillo, abogado agrarista, miembro del Comité Editorial de Andenes.

ta, así haya mil Ha. tituladas.

Es falso que sólo el mercado sea suficiente para desarrollar la agricultura. Se pone el caso chileno como ejemplo pero se olvida que en Chile el Estado ha intervenido con subsidios directos a la agricultura y la agroforestería, ha concertado con los productores y ha abierto mercados para sus productos.

Si no ser intervencionista, el Estado puede y debe hacer que el mercado funcione para dar mayor rentabilidad tanto para los productores como para la agricultura nacional.

¿Vuelve el latifundio?

Yo no creo que "vuelva el latifundio". La ley permite que se reconcentre la tierra, pero de allí a que pase hay una gran distancia. El latifundio hoy día no es económicamente viable. Se incrementarán las medianas propiedades por compras a pequeños y minifundistas. Podrán haber fundos medianos y tecnificados, sobre todo en tierras eriazas recuperadas.

Sobre las comunidades

Hay una falta de convicción en el Estado sobre la posibilidad de desarrollo de las comunidades. Si hubiera un compromiso real se podrían haber dado normas que permitan su promoción. Más bien se las ve como un lastre, como un rezago del pasado. Más allá de posturas demagógicas, en el proyecto económico de este gobierno, las comunidades no tienen lugar.

Yo creo que van a haber grandes cambios, pero estos deben darse por decisión de las propias comunidades. Me preocupa la redacción del art. 10: "Las comunidades DEBERAN regularizar su organización de acuerdo a los preceptos de esta ley". Se quiere imponer un tipo de organización y se genera más confusión y deja grandes vacíos legales.

Por ejemplo: ¿cual es el quorum correspondiente cuando se habla de la titulación individual?, ¿son los comuneros sin parcela "convidados de piedra"?

¿Que pasa con los eriazos, con los denuncios en trámite?, ¿Que normas del DLeg. 653 siguen vigentes? ¿Se ha derogado la ley de Comunidades Campesinas?. Si se quería evitar todos los temores de los inversionistas respecto a una intervención del Estado, el problema no esta resuelto. Hay serios vacios que tienen que ser llenados, el reglamento no lo puede hacer, bajo sanción de inconstitucionalidad e ilegalidad□



Shapaja, Provincias Altas del Cusco

Experiencias de concertación local

En una situación donde el futuro del agro, especialmente serrano, es estar cada vez más excluido en las políticas económicas y sociales, hay más necesidad de basarnos en nuestras propias fuerzas, interrelacionando desde el inicio los proyectos económicos que promovamos o aquéllos que ya estén funcionando. Para ello debemos tener en cuenta los cinco componentes: productivo, comercial, financiero, tecnológico y de consumo local-regional para promover y potenciar dichas redes de autodesarrollo social. En este número regresamos sobre este tema a partir de la presentación de dos experiencias.



Plan Integral de Desarrollo Local

Shapaja es un distrito de la selva alta peruana, perteneciente a la provincia de Tarapoto, departamento de San Martín. La experiencia comenzó con un autodiagnóstico de las necesidades, recursos y posibilidades de desarrollo local que realizaron las organizaciones del Frente de Defensa local con el apoyo de la ONG CEPCO.

En un segundo momento las propuestas del autodiagnóstico se transforman en una primera propuesta de Plan Integral de Desarrollo Local. Ello se hizo luego de un análisis técnico riguroso y de varios talleres de planeamiento del desarrollo local llevados a cabo por las organizaciones sociales (especialmente juveniles) y el Gobierno local. Ello coincidió con la elección como Alcalde de un conocido dirigente juvenil de la JARC, Reninger Hidalgo.

El Plan de desarrollo local propone proyectos integrados, tales como:

En lo productivo: Crianza de animales menores (aves), crianza de cerdos, apicultura, producción tecnificada de hortalizas, microindustrias alimentarias (harina de plátano, yuca), etc.

En lo comercial: Creación de entidades comercializadoras de la producción agropecuaria y

agroindustrial, potenciando el pequeño consumo local, ofertando en los mercados de otros distritos de la provincia y de la región San Martín.

En el consumo: Mejoramiento del consumo alimentario organizado y no organizado. Del organizado a través de los comedores autogestionarios, promoviendo el uso intensivo de los productos locales.

En lo tecnológico: Programas de capacitación técnica y de gestión empresarial cogestionados con las organizaciones sociales, ONGs y gobierno local en vistas a la creación de una entidad especializada.

En lo financiero: Se plantea la articulación de los Fondos Rotatorios para la creación de una entidad de ahorro y crédito local con proyección a la provincia. Está en estudio si es una Caja Municipal o bien una entidad de crédito autogestionario.

La situación de violencia retrasó la gestión de estos proyectos. Actualmente varios de ellos se encuentran en trámite ante la Cooperación Técnica Alemana.

Hacia el manejo de microcuencas

* La experiencia en Provincias Altas del Cusco se da en el marco del Programa de Empleo con énfasis en la Juventud (PEJ) promovido por CEAS, Cáritas del Perú y la Comisión Episcopal de

Juventudes.

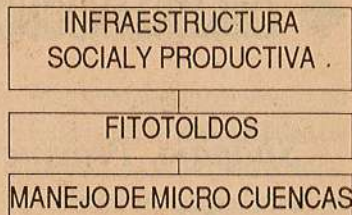
Para el financiamiento se logra un primer aporte de Cáritas para proyectos de infraestructura productiva y luego de FONCODES para la instalación de fitotoldos o pequeños invernaderos que permitan generar un micro-clima para la producción de hortalizas a más de 4,000 m.s.n.m.

A partir de ello se refuerzan los Comités de Gestión Local provinciales (en Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar) y los distritales y luego se constituye una coordinadora de estos 4 comités de Gestión Local. En los comités de gestión participan organizaciones juveniles, comunidad, organizaciones de mujeres, entidades de promoción, agentes pastorales, representantes de los gobiernos locales, con un claro liderazgo de los jóvenes.

Más adelante se obtienen apoyos adicionales para nuevos fitotoldos, para capacitación, asesoría técnica y fondo rotatorio.

Avanzada la experiencia de los fitotoldos, en diversos eventos se plantea elaborar planes de manejo integral de microcuencas, para lo cual ya se había elaborado un primer estudio. Estos planes se orientan a aprovechar las potencialidades de toda una zona geográfica, superando la visión de planes sectoriales o localistas.

En resumen, la secuencia de los proyectos ha sido:



En lo productivo: Los proyectos de los fitotoldos. Actualmente también se han iniciado proyectos de lombricultura y existe la propuesta de iniciar el manejo de microcuenca.

En lo comercial: Se realizará un estudio de mercado para nuevas producciones en fitotoldos y microcuencas. Actualmente existe la experiencia de comercialización del "microfilm" (material plástico necesario para la construcción de fitotoldos).

En consumo: El propio proyecto de fitotoldos ha mejorado el autoconsumo local. Inclusive hay comedores autogestionarios que tienen fitotoldos.

En lo financiero: Se ha creado un fondo rotatorio con los comités de gestión, administrado por la coordinación central.

En lo tecnológico: Los propios Comités de Gestión Local han organizado capacitaciones en lo técnico-productivo, empresarial y organizativo. La experiencia demuestra que los gobiernos locales y las organizaciones sociales en concertación están llamados a impulsar estos procesos. Los casos que hemos presentado representan un esfuerzo interesante en este camino de la articulación local de proyectos. □

Humberto Ortiz



Romerillos en los Bosques de San Ignacio.

Jaén, San Ignacio, Bagua son míticas ciudades de la historia de la colonización de la Selva Nororiental. Misioneros, comerciantes, aventureros, colonos grandes y pequeños, y finalmente migrantes serranos han transformado una vasta zona de nuestra selva, en una región campesina en donde se muestran las limitaciones agrarias de estas tierras y los problemas que acarrea la explotación irracional de los bosques. Esto ha generado una importante movilización de su población para defender su medio ambiente.

Nor Oriente: Defendiendo la vida verde

Jaén

Al llegar a Jaén, nos encontramos en la puerta de entrada a la región. La antiquísima Jaén de Bracamoros nos recibe con su aplastante calor y movimiento de gran ciudad.

Nuestra primera visita fue a los amigos de Radio Marañón. De ellos recogimos su valiosa experiencia de comunicación regional que permite enlazar a los pobladores rurales en sus dispersas y distantes estancias.

El P. Luis Távara es el Director de esta radio creada por iniciativa del Vicariato de Jaén y quien, conjuntamente con su obispo Mons. Izúsquiza, son una leyenda en la defensa de los bosques de la región.

La violencia y la marginación de los campesinos ha impulsado la creación de la Vicaría de Derechos Humanos, la cual está bajo la responsabilidad de la Hna. Marisabel García. Ella nos explicó que las actividades que realizan tienen como preocupación central motivar la educación y concientización de distintos grupos (maestros, ronderos, campesinos, jóvenes, mujeres) para afrontar la defensa de sus derechos y también la atención de algunos casos, especialmente de pobladores sin recursos.

Finalmente dialogamos con dirigentes de las rondas campesinas de la región quienes recientemente, el 24 de Junio, habían realizado su Congreso de reunificación, dando un importante paso para juntar a las distintas agrupaciones ronderas, luego de un período de debilitamiento y dispersión en los últimos años □

El oriente de Amazonas

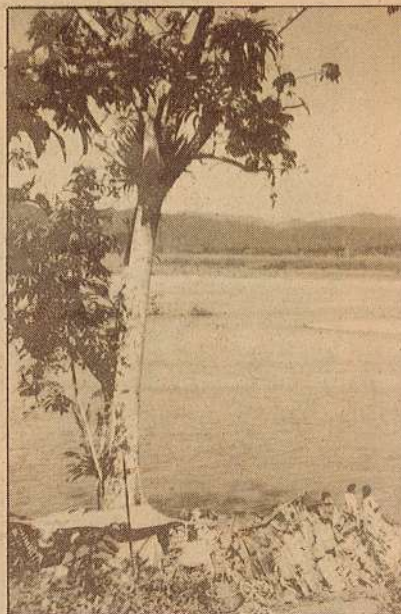
Seguir en la ruta hacia el oriente, nos llevó en primer lugar a Bagua. De allí partimos camino al puerto de Imazita en la provincia de Condorcanqui,

de donde se sigue por río hacia la selva alta del Marañón, del Cenepa, del Santiago, en territorio aguaruna, y que tan conocida se hiciera por el conflicto con el Ecuador.

En un camino bastante aceptable y en una moderna combi viajamos durante seis horas para llegar a Imazita. A lo largo del camino y conforme transcurrían las horas fuimos viendo cómo se van perdiendo las parcelas para dar paso a la difícil vegetación de la selva alta y a la presencia de familias aguarunas.

En el puerto, tomamos una balsa que en pocos minutos nos dejó en Yama-kaientsa, la sede del colegio agropecuario Valentín Salegui a cargo de los padres jesuitas. Allí nos recibió su director, el P. Patricio Casey, con quien dialogamos y recorrimos este colegio, que durante 27 años viene formando a jóvenes aguarunas-huambisas en forma aplicada, impartiendo conocimiento básicos y en técnicas agropecuarias, a partir de sus valores culturales.

Muchos de los alumnos de esta escuela son actualmente maestros, dirigentes, alcaldes, que vienen prestigiando la valiosa formación que recibieron en el Valentín Salegui. Tal como nuestros amigos Raúl Shirap Ampam y Jesús Roca Piitug quienes



Río Marañón, camino a la

ganaron en 1993 premios en el Concurso sobre Nuestras Costumbres realizado por los quince años de ANDENES. Lamentablemente no pudimos encontrarnos con ellos porque, como nos diría el "apu"(1) Patricio, se hallaban trabajando en sus comunidades "a sólo tres días de camino..."

Al caer la tarde tuvimos un valioso diálogo con el padre Manuel García (uno de los fundadores del colegio), con el padre Patricio y con el "munta"(2)

José María Grillart, sobre la situación de su zona. El padre José es amplio conocedor de esta selva y sus pobladores, la ha recorrido incansablemente durante medio siglo, viviendo los sucesivos procesos colonizadores y el fracaso de muchos de ellos, "más que por la voluntad del estado o sus participantes por la inclemencia de



Alta y al territorio aguaruna.

la selva" nos explicó.

Cierto es que esta amplia zona verde, es apta sólo para cultivos familiares y para una población limitada; la cual debe estar compuesta principalmente por las familias aguarunas, quienes incluso actualmente sufren bastante para mantenerse y no ven como posibilidad los agrestes sectores del norte ubicados en torno al Cenepa y al Santiago.

Con ellos también compartimos algunas impresiones en torno a los aguarunas-huambisas, su proceso acelerado de adaptación a la vida nacional

-como ejemplo, es casi común ver a muchos nativos vestidos igual que los criollos y viajando de un lado a otro, comentando de todo, siendo lo único que los diferencia del resto el idioma-, su identidad marcada en torno a la familia, su gran preocupación por el aseo y las enfermedades. Incluso nos contaron algo dramático: años atrás a los enfermos se les mataba, hoy todavía son aislados o rechazados de los hogares□

(1) Apu : Jefe, en lengua aguaruna

(2) Munta : anciano sabio, en lengua aguaruna

San Ignacio

De Jaén nuevamente partimos a primera hora hacia la provincia de San Ignacio. A través de un camino en mal estado, a pesar de haber sido asfaltado alguna vez, recorrimos una inmensa zona agrícola cubierta por cultivos de arroz, luego papayas, naranjos, piñas y ganado. Después de 4 horas arribamos en medio de un hermoso clima a esta capital provincial fronteriza (está sólo a 2 horas de la línea demarcatoria y tiene al distrito de Namballe junto a ella).

En el diálogo que tuvimos con algunos dirigentes, regidores y el alcalde provincial Sr. Raúl Aguirre Camacho, pudimos percibir diversas preocupaciones de la población sanignacina, especialmente en torno a los problemas con los servicios educativos, de alumbrado, la deficiente comunicación telefónica y el precario estado de las carreteras que prácticamente la mantienen aislada del resto del país a pesar de su importante ubicación fronteriza y de sus posibilidades agropecuarias.

También pudimos recoger la enorme sensibilidad de su población en relación a la protección de sus bosques, que constituyen -como lo diría un viejo poblador- "su fuente de vida", ya que son los que aseguran el agua a gran parte de la provincia. Gracias al apoyo del municipio y de su regidor de

REPORTAJE

Medio Ambiente y Turismo, Sr. Alexander Gómez pudimos llegar a ellos para entender mejor sus justificadas preocupaciones por preservar los.

La vida verde

De las diversas visitas que hemos realizado, debemos resaltar que en esta región es donde hemos recogido con más claridad las dimensiones del problema medioambiental y ciertamente la preocupación de su población.



Hemos conocido los grandes bosques y sus características propias y comprobado la fragilidad de la Selva Nor-oriental. También las chacras de los colonos y sus intentos por tratar de ganar más tierras a la selva. De otro lado, la depredación que se hace de la foresta y sus consecuencias: espacios desérticos (como vimos en los alrededores de Corral Quemado), claros abandonados en los bosques, cerros pelados y derrumbes causados por la erosión de la lluvia que cae sobre zonas desprotegidas de vegetación □

Bagua, región estratégica

Bagua es una muestra palpable del atraso increíble en que se encuentran las provincias, el agro, la selva y las fronteras.

No tiene ni un metro cuadrado de carretera asfaltada y sus caseríos no están conectados siquiera con trochas carrozables, de tal modo que los agricultores tienen que llevar sus productos a los mercados a lomo de bestia.

También en la provincia sus poblaciones carecen de los servicios básicos, agua potable, saneamiento ambiental, energía eléctrica, postas médicas.

La guerra

Esta ciudad saltó a la fama a raíz del conflicto con el Ecuador dado que las fuerzas armadas la escogieron como centro de dirección y acantonamiento. Allí se encuentra el cuartel de El Milagro, la oficina de reclutamiento y movilización (que atemoriza mucho a los jóvenes y adolescentes con sus constantes "levas") y el aeropuerto El Valor.

La guerra paradójicamente le ha reportado beneficios y problemas. Pues aceleró la puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica de El Muyo y se instaló

una moderna central telefónica. En contrapartida, incrementó la prostitución, e hizo que el precio de los alimentos y hoteles se eleven con la llegada de militares, periodistas y observadores de la OEA.

Los agricultores

El potencial agrícola y ganadero de estas tierras es grande. En la década del 70 llegaron a albergar hasta 200.000 cabezas de ganado. Actualmente sin embargo son 60.000 las que siguen abasteciendo de carne a los mercados de Chiclayo, Trujillo y Lima. Se siembra arroz, café, cacao, papaya.

Los agricultores, pequeños en su gran mayoría, confrontan problemas con el sistema y la infraestructura de comercialización, y están descapitalizados. Se encuentran a merced de los intermediarios chiclayanos y otros se han retraído al autoconsumo (especialmente los que moran en partes altas y fronterizas), incrementando la población muy pobre.

La ausencia de créditos no ha sido cubierta por la Caja Rural, ni otra iniciativa para los campesinos.



Bosques o Muerte

Ha pasado ya más de tres años de la valerosa lucha de la población sanignacina por sus bosques, sin embargo fue muy penoso encontrar que aún no hay una solución definitiva al problema. Sus autoridades y pobladores aún siguen esperando que el gobierno declare zona protegida todo este bosque de 180,000 Has. (ya que en la actualidad sólo tienen esta condición 30,000 Has. en la zona del santuario nacional de Tabaconas-Namballe).

Estudios hechos por técnicos alemanes del Banco KFW, el municipio, la Universidad Agraria, han encontrado que este sistema ecológico contiene riquezas insospechadas en flora y fauna, además de ser la única fuente hídrica de la zona.

El romerillo por ejemplo es una especie única, no sólo por su madera, sino por los largos 500 años que dura su proceso de crecimiento - una caoba crece en 50 años, una huaba en 2 años junto al cual también cohabitan decenas de otras variedades de árboles, plantas comestibles y medicinales, flores e incluso hasta 20 tipos de orquídeas.

Con respecto a su fauna, se puede ubicar además de osos de anteojos, pavas de montes y venados, diversas especies migrantes de selva baja como el ronsoco, el gallito de las rocas, además de mariposas y diversos tipos de insectos y reptiles.

A pesar de ello sin embargo los defensores de los bosques han tenido que enfrentar los intentos del Proyecto ITTO auspiciado por INRENA para ocupar parte de los bosques y están pendientes de algunos denuncios hechos por la empresa

SERVIMAQ para explotar 70,000 has.

Conscientes de que no sólo tienen que esperar soluciones definitivas desde arriba -más aún cuando el gobierno está tratando de liberar todo- vienen trabajando importantes alternativas. El municipio espera a más tardar en el mes de Agosto tener listo un plan turístico para los bosques, que incluye circuitos de visita e infraestructura mínima en los pueblos; mientras que a otro nivel desde el Vicariato y organizaciones campesinas se ha preparado una propuesta integral para la reforestación de las zonas depredadas, el asesoramiento técnico a los campesinos que rodean el bosque y un plan de concientización ecológica desde la escuela para toda la población de la provincia □



Se necesita una propuesta integral para detener la depredación de los bosques.

Sólo los medianos, poseedores de 100 ó 200 Has., comienzan a ser atendidos por el Banco de Crédito.

La asistencia técnica es otro problema medular ya que prácticamente no existe, al reducirse al mínimo la labor del Ministerio de Agricultura en Bagua y cerrar prácticamente su oficina de La Peca y el centro experimental de Huarango pampa.

Por ello el Comité de Productores de Arroz, la Cooperativa de cafetaleros de La Peca, las comunidades campesinas de La Peca y Copallín, junto a otros actores sociales e institucionales de Bagua y el Estado están llamados a iniciar una cruzada en favor del desarrollo agrícola y ganadero de esta región verdaderamente estratégica □

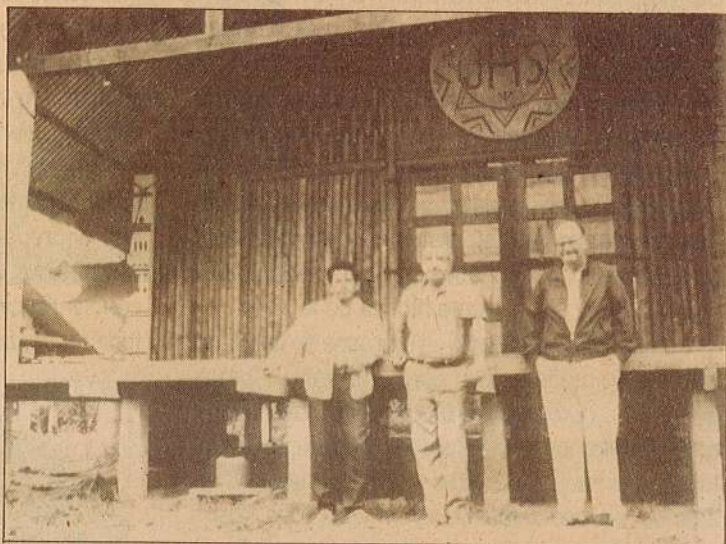
Una Iglesia comprometida con el medioambiente

La vida de la región está íntimamente ligada a la Iglesia, desde su creación por las misiones católicas. Por ello el Vicariato Apostólico de San Francisco Javier del Maraón viene cumpliendo un importante rol dinamizador de la vida campesina y social a través de diversas obras en torno a la salud, los derechos humanos, el medio ambiente, la educación, los medios de comunicación.

Monseñor José Izusquiza, su apreciado Obispo Vicario ha trabajado por décadas en la zona y es un gran conocedor de ella. Con mucha convicción nos explicó su postura en defensa de los bosques, la cual determinó su apoyo a la lucha de San Ignacio en 1992, la preocupación por la entrada de nuevas empresas, así como el impulso de proyectos alternativos para apoyar a los campesinos en su lucha por conservarlos.

También nos señaló que para organizar mejor esta tarea se ha creado la Vicaría del Medio Ambiente, la cual está bajo la responsabilidad del P. Lucho Távara y cuenta con algunos técnicos para colaborar con la población.

Radio Maraón, es otro servicio valioso que brinda el Vicariato a la región, generando una presencia clave y cotidiana con los campesinos ayudándoles a su formación e impulsando campañas en su defensa. Aportar a su relación con el país y el mundo, defender los derechos humanos y el medio ambiente son las principales banderas de



Apu Patricio y colaboradores en la Iglesia del Colegio V. Salegui-Yamakaisa.

este equipo de comunicadores compuesto por profesionales, pobladores de la zona y 150 corresponsales ubicados en la mayoría de pueblos de la región.

Gran parte del territorio del Vicariato es territorio nativo, por ello diversos agentes pastorales vienen impulsando en alejadas misiones en medio de la Selva la atención a poblaciones aguarunas-huambisas, colaborando en la tarea educativa, en servicios de salud, en asistencia técnica para sus cultivos y crianzas y buscando el mejoramiento de sus dietas alimentarias.

Todas estas obras tienen a la base la permanente participación de una extensa red de 1400 catequistas, de cientos de promotores de salud y en general de diversas organizaciones campesinas e indígenas que se sienten plenamente identificadas con la incasable labor del Vicariato □



Jaén Congreso de Rondas

Avanzando en la reagrupación de su movimiento, 200 delegados de las provincias de San Ignacio, Jaén y Utcubamba, realizaron, en la ciudad de Jaén, el Congreso de Unificación Rondera.

Allí los ronderos manifestaron sus críticas al programa económico y al abandono de la producción agropecuaria, que mantienen la pobreza en el campo; mostraron su preocupación también por las implicancias que ello tiene no sólo en sus familias sino en el crecimiento de la delincuencia. Demandaron medidas de apoyo para la producción cafetalera, frutícola y ganadera; la comercialización y la agroindustria.

A nivel político, demandaron el reconocimiento de las rondas y su autonomía y plantearon la necesidad de desactivar los comités de autodefensa. También su decisión de mantener a las rondas campesinas al margen de identidades políticas y de la participación con candidatos en procesos electorales, para evitar la distorsión de sus fines gremiales.

Acordaron también constituir, como su única central, al Comité Subregional de Rondas Campesinas-Jaén, asumiendo como principios unitarios: autonomía, independencia, democracia, autosostenimiento, autoprotección y patriotismo.

Fallece Dirigente Campesino

El 27 de Junio, luego de una penosa enfermedad falleció el líder campesino Felix Honores Vega.

Don Felix a lo largo de sus 67 años fue un incansable luchador por la reforma agraria y la defensa de los derechos de los trabajadores del campo. Destacándose en la dirección de los sindicatos en la década del 60, luego de la Federación Campesina del Va-

lle, de su cooperativa y finalmente de los Comités de Productores.

Durante su sepelio se dieron cita numerosos hombres del campo y dirigentes que lo acompañaron en su lucha. Asimismo instituciones y personas que tuvimos la oportunidad de compartir con él su dedicación al campesinado, en particular el Programa Huaura del SER□

Finalmente se eligió una dirigencia de 19 cargos, presidida por el Sr. Manuel Abad Lozano y que incorpora a dirigentes de todas las zonas.

Ucayali Cosechas en peligro

Cuando los campesinos ucayalinos esperaban un año mejor que los dos anteriores y soñaban con aliviar su situación económica, han aparecido plagas que amenazan con frustrar sus aspiraciones.

Muchos platanales están siendo afectados por la *sigatoka negra*, enfermedad producida por un hongo que ataca las hojas acelerando o deteniendo el proceso de fructificación. Esta plaga se ha incrementado además por

la reacción tardía de los campesinos, quienes a pesar de las recomendaciones técnicas de detectar y quemar las primeras hojas infectadas, no lo vienen haciendo sino hasta cuando ella está muy avanzada.

"Las ratas destruyeron completamente mi maizal" cuenta un apenado morador de Santa Teresa de Shinuya-Mashangay "Les puse "campeón" y sólo murieron las ratas grandes. Las pequeñas se han multiplicado".

Nos preguntamos ¿esta invasión de ratas no será consecuencia de la depredación de animales silvestres que se alimentan normalmente de ellas? Y, ¿qué hace el ministerio de agricultura frente a estos problemas? ¿Por qué no nos presta ayuda?.

Boletín
IGLESIA EN PUCALLPA 77



Vigilando la salud en la comunidad

Del 5 al 7 de Junio se realizó en Celendín el Encuentro de Asociaciones de Promotores de la Sub Región de Salud de Cajamarca, contando con la participación de 9 Asociaciones de la zona y con la Asociación de Bambamarca y el Programa de Promotores de Jaén como invitados. El objetivo del encuentro era discutir las diferentes propuestas de Sistemas de Registro e Información que manejan los Promotores de Salud.

Con esa ocasión, ANDENES conversó con el Dr. Alfonso Nino, Director del proyecto APRISABAC del Convenio Perú-Holanda, sobre la importancia de las Asociaciones de Promotores y la necesidad de llevar un adecuado Sistema de Registro e Información.



Promotores trabajando juntos las propuestas de sistemas de registros e información.

ANDENES: Siendo APRISABAC una institución que apoya a la Sub Región de Cajamarca del Ministerio de Salud (MINSA) a implementar la Atención Primaria de Salud ¿cuál cree ud. que es la visión que tiene el MINSA del avance de las organizaciones de promotores de salud?

Dr. Nino: Desde que se ha

iniciado la formación de promotores de salud, el MINSA los ha visto como un apéndice de su servicio. Por esa razón no se ha planteado la necesidad de que los promotores se organicen en una Asociación. Sin embargo, son los mismos promotores los que ven como una condición para su desarrollo el organizarse. Y al hacerlo reconocen cada vez con más fuerza la necesidad de ser

considerados como un recurso de la misma comunidad y no como la parte inicial del servicio de salud.

De parte del MINSA se está dando, quizás de manera lenta, un reconocimiento a las Asociaciones. Nadie puede desconocer que en la época de violencia, cuando los servicios de salud tuvieron que retirarse, las Asociaciones y sobre todo los promotores de salud, mantuvieron el trabajo de salud en las comunidades. Gracias a las Asociaciones, los promotores se reúnen para planificar su educación, para el seguimiento, para evaluar su trabajo, y permiten de esta manera la sostenibilidad de los proyectos de salud en la comunidad.

La relación entre el MINSA y las Asociaciones hay que verla como un proceso, tanto en las propias Asociaciones como en los Establecimientos de Salud. Para que se dé una horizontalidad en esa relación, se debe tener un mínimo de organización

ANDENES: ¿Cuál es esa organización mínima que deberían tener las Asociaciones de Promotores?

Dr. Nino: Las Asociaciones deben estar integradas a las organizaciones comunales y hacer comprender que la salud no es sólo responsabilidad de las instituciones del Estado, sino de la comunidad.

Además el promotor debe ser germen, el que lidere el desarrollo. Pero no podemos hablar de desarrollo si no tenemos información básica que nos permita saber cuántas personas hay en la comunidad, qué grupos especiales de riesgo existen, qué problemas de saneamiento tienen. El promotor que no tiene información está anulado para la gestión, deberá contentarse con levantar la mano porque no tiene capacidad para negociar.

ANDENES: Sin embargo los sistemas de registro se ven como una necesidad del MINSA y no como una necesidad de los programas de Promotores.

Dr. Nino: Es cierto, la mayor presión para que se realicen registros e informes surge de parte de los programas del MINSA, como el de EDA e IRA fundamentalmente, para saber cuántas personas está atendiendo el programa o a qué cobertura se está ampliando. Esta situación deberá revisarse. Los servicios de salud tienen que ir al promotor y recoger esa información y no esperar que sea el promotor quien lo haga.

Hay que impulsar que el promotor tenga una información básica y que la utilice para la gestión, para medir su trabajo, evaluarlo, compararlo con otras comunidades.

ANDENES: ¿Esto significa un sistema de registro para los promotores y no más informes al MINSA?

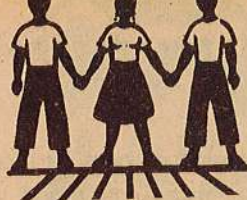
Dr. Nino: No. Lo que creo es que se debe cambiar la mentalidad sobre el informe, en la actualidad se ve como una acción de control o supervisión, y no debe ser así. Debe verse como un mecanismo de vigilancia permanente del promotor en la comunidad y además debe ser el enlace con los Establecimientos de Salud.

ANDENES: ¿Sin embargo los Establecimientos no actúan como un destinatario preocupado por lo que le pasa al remitente?

Dr. Nino: El MINSA tiene sus dificultades. Para superar eso hay que mejorar la calidad del servicio y la capacidad de dar respuesta. Por eso se tiene que dar un proceso de descentralización y de desconcentración de los servicios. Se debe mirar más hacia la comunidad.

Otro aspecto que va a ayudar, son los encuentros entre las organizaciones de promotores como representantes de la comunidad, y los establecimientos de salud, para compartir la visión que se tiene sobre la solución de los problemas.

En ese sentido este primer encuentro ha sido un avance importante □



Norma, cuéntanos, ¿en qué consiste la Campaña compartir?

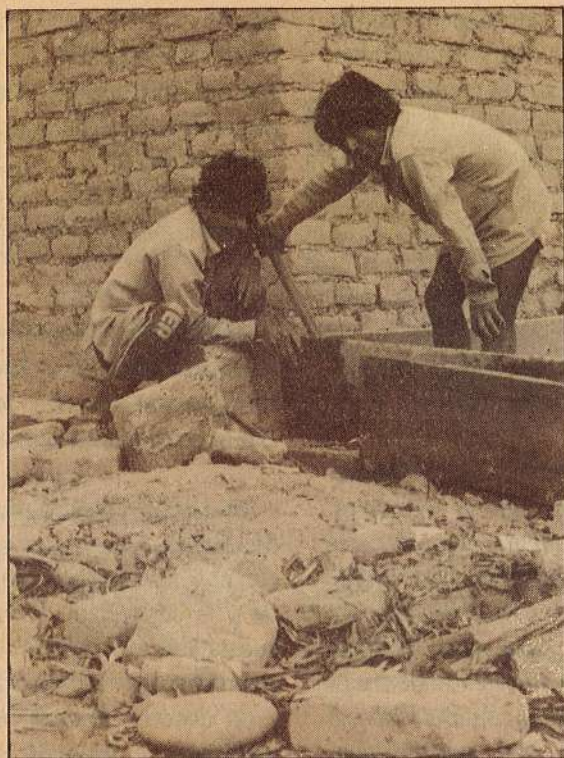
COMPARTIR la organiza la Conferencia Episcopal desde 1990, con el fin de SENSIBILIZAR Y COMPROMETER a la Sociedad Civil, al Estado y la Iglesia misma frente a una problemática determinada.

En el marco de la campaña se programan colectas nacionales que sirven para obtener recursos y apoyar acciones concretas en los destinatarios. Tal es el caso de este año en que, entre los días 23 y 24 de setiembre, se realizará una colecta nacional orientada a crear un fondo para apoyar la realización de proyectos que promuevan el desarrollo humano e integral de los jóvenes.

"Compartir" desde 1990 nos viene solidarizando con nuestros hermanos. Ahora el lema que compromete nuestra solidaridad es JOVENES: CAMINOS DE DESARROLLO. Con ello queremos expresar la necesidad de reconocer la importancia y riqueza del mundo juvenil. No solo en sus demandas e interrogantes, sino en toda su integridad, sus potencialidades, y posibilidades.

¿A qué problemas juveniles en especial va a atender la Campaña?, ¿hay prioridades? ... ¿criterios especiales?, ¿sectores o casos específicos?...

Caminos de desarrollo para los jóvenes



Desde hace cinco años, la Iglesia Peruana, a través de la Conferencia Episcopal, viene realizando una acción de Solidaridad que se llama **CAMPAÑA COMPARTIR**. Este año 95 la Campaña está destinada a **LOS JOVENES PERUANOS**. Para informarnos un poco sobre ello dialogamos con Norma Rodríguez actual Secretaria Ejecutiva de la Comisión Episcopal de Juventudes. Aquí sus declaraciones y un comentario en relación a los jóvenes rurales.

Se priorizará la atención a proyectos que tengan como protagonistas a jóvenes de zonas y sectores menos favorecidos, así como a proyectos que den respuesta a las necesidades más urgentes de los jóvenes, como son el TRABAJO y la FORMACION.

Es importante también tener en cuenta que a estos proyectos se les exige ser parte de propuestas de desarrollo más globales: que se complementen o articulen con otras instituciones.

¿Qué impactos o repercusiones está teniendo hasta el momento al interior de la Pastoral Juvenil?

El camino y la presencia de la Pastoral Juvenil garantiza una continuidad y acompañamiento de las acciones que se despliegan como parte de la campaña. Ahora, para quienes formamos parte de la Pastoral Juvenil, la campaña viene significando un darle contenido nuevo a lo que veníamos haciendo. Desde los jóvenes mismos hasta los coordinadores y asesores hemos asumido la campaña y estamos dando todos nuestros aportes para motivar la solidaridad por el desarrollo integral de los jóvenes.

La Campaña es una oportunidad para reflexionar el significado auténtico del desarrollo. Es también una exigencia de redoblar esfuerzos para lograr que los jóvenes tengan los recursos,

espacios, y oportunidades necesarias que les permitan hacerse protagonistas de su propio desarrollo.

Una reflexión desde la Jarc

Bueno, desde las perspectivas del documento de la campaña, y desde las reflexiones anteriores, podemos ver que los jóvenes rurales somos parte de este panorama y tal vez en cierto modo tenemos una ubicación preferencial en relación por ejemplo a las urgencias planteadas en los criterios.

El mismo documento hace mención a la desigualdad de oportunidades que sufren los jóvenes teniendo en cuenta su región y su raza: "el joven negro o el indígena de la selva o de la sierra sufren doble marginación, y es similar al joven de la zona rural..."

Por otro lado Norma aclara que es importante que busquemos ser beneficiarios de la campaña pero asumiendo un rol protagónico. En otras palabras es una invitación a desarrollar nuestra creatividad para comprometer a otros jóvenes en la formulación y gestión de respuestas de vida ante los problemas que nos afectan.

Los fondos que logre recolectar la campaña permitirán apoyar



algunas de las muchas iniciativas que tienen los jóvenes, ya sea en el ámbito formativo o en el ámbito "productivo". Quienes estemos interesados, podemos solicitar información más específica a los responsables de la campaña en nuestra jurisdicción (el Obispo de nuestra Diócesis).

Finalmente será necesario ir evaluando nuestras acciones en organización realizadas hasta hoy, haciendo un balance entre nuestras dificultades, potencialidades y posibilidades, e ir preguntándonos como parte de nuestra planificación: ¿qué problema queremos atender?, ¿qué objetivos queremos lograr?, ¿quiénes llevarán adelante el proyecto?, ¿a quiénes se beneficiará?, ¿con qué medios contamos?, ¿qué acciones realizaremos este año?, ¿qué resultados queremos obtener?, ¿cuánto necesitamos y con qué apoyo contamos?, ¿necesitamos asesoría? ¿qué otras dudas tenemos? ...

Es necesario ponerse las "pilas" □

Napoleón Salazar
JARC - PERU

Comunicándonos

Carta desde Cutervo:

Estimados amigos:

Este es un momento muy grato para saludarlos y desearles que estén gozando de buena salud.

Quienes les escriben son los representantes de los jóvenes campesinos de Cutervo (Jarc-Cutervo).

Les contamos que en ésta estamos trabajando alrededor de un año y medio en la que contamos hasta el momento con 60 grupos de base (de comunidad), con 12 zonas o grupos zonales y alrededor de un promedio de 900 jóvenes.

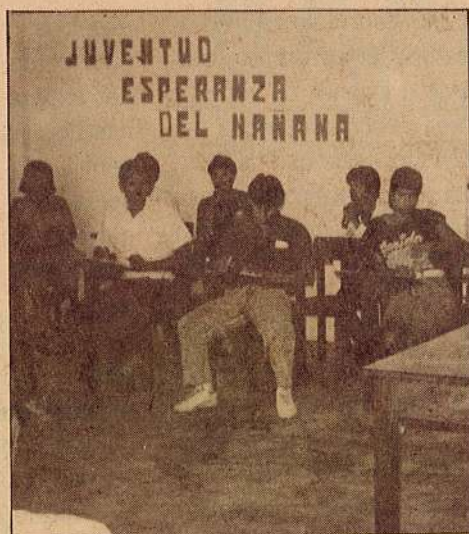
Gracias a nuestro párroco que nos apoya y nos da la oportunidad, Padre Simeón González Cruzado, estamos formando a los jóvenes con temas diversos y con el objetivo común que es la formación de un hombre nuevo para una sociedad nueva, a través de la toma de conciencia de nuestra situación y desde allí empezar a trabajar por nuestro pueblo.

En el mes de setiembre, del 16 al 23, realizaremos nuestro III Encuentro de Jóvenes Rurales de la Parroquia de Cutervo en el que contaremos con la presencia de dos representantes de la JARC a nivel nacional.

Los temas que desarrollaremos serán los siguientes:

- 1.- Realidad juvenil campesina y desafíos que existe para los jóvenes.
- 2.- Situación económica y organización campesina.
- 3.- Situación del país: reelección del presidente y elecciones municipales.

Braulio Tello Flores
Coordinador Parroquial
JARC-Cutervo



Desde Piura:

Los Jarcistas piuranos están que arden... No por el abundante sol que hay en Piura, sino por la alegría de ser los anfitriones del II Encuentro Regional de la Gran Costa. Nos informan que los participantes tendrán oportunidad de conocer a los grupos y sus actividades durante tres días de visita y luego reflexionar (también tres días) durante su encuentro en una casa muy adecuada en la ciudad de Piura. El evento va desde el 31 de Julio hasta el 6 de agosto; participan las zonas de Nazca, Ica, Chincha, Yungay-Caraz, Cutervo, Bambamarca, y las coordinaciones de Piura. Habrá bastante chicha de jora y seco de cabrito.. ¡Gua paisano!...

Desde San Martín:

En el mes de setiembre (21-24-1995), los compañeros de San Martín nuevamente se encuentran en uno de sus eventos regionales, que reúne a todos sus delegados de las tres zonas y también a Aucayacu (Huánuco). Tendrá lugar en una base JARC de Bellavista: Nuevo Lima río Bravo ... ¡Buen trabajo!



Costumbre cuando hay relámpago

El relámpago es un fenómeno de la naturaleza. Una vez que al descargar ocasiona daños materiales y humanos, o a los ganados, se cumple una costumbre que se realiza de la siguiente manera en nuestro distrito de SANTIAGO DE PUPUJA del departamento de PUNO. El que les cuenta esta costumbre es AMADOR CHARCA PARQUI.

Cuando descarga el rayo en una casa, primeramente se acerca el dueño, zahumeando con incienso sus oraciones respectivas. Enseguida el "paqo" también se acerca con su incienso en la mano, zahumeando al lugar donde cayó el rayo. Después se va a un lugar, donde no descargó el rayo y al llegar hace sus oraciones hacia Dios.

Dibujo del autor



velas, vino, incienso y otros, porque cuando cae el rayo, dicen que vino el Señor. Para esto se

almuerzo y recién enseguida a los visitantes y luego desatan el campamento en donde ellos se reunían toda la noche.

Un paco especial

Cuando el rayo cae a una persona, nadie sino el paqo se le puede acercar zahumeando con incienso y rezando hacia Dios, porque si otra persona se acercaría le puede causar la muerte.

La persona que sufrió el rayo, que le cayó a su cuerpo sin haber muerto, generalmente sale marcada con una cruz en la parte afectada. Después con el paqo se hace las costumbres necesarias, como por ejemplo hace una fogata pagándole con vino coca, incienso y otros para de esta manera estar tranquilos.

La persona que sufre y sobrevive el descargue de un rayo en su propia carne, según nuestras creencias, de ese día en adelan-

Enseguida hacen una carpa, o sea un toldo, y en el lugar donde descargó el rayo hacen parar una bandera blanca. Luego el paqo se encarga de todas las costumbres como por ejemplo, hace el ch'allaska con el vino.

Una vez cumplidos los "8 días" los vecinos y familiares van donde el hermano que sufrió, con

prepara a 12 niños puramente varones, vestidos de blanco, que representan a los 12 apóstoles del Señor. A estos niños el paqo les da pan mojado con vino, y enseguida los dueños piden un perdón al Señor y de los niños, besando los pies y las manos de los niños. Una vez culminado todo el acto, a los niños les dan el

te posee los poderes de un paqo especial.

Vecinos y huesos sin carne

Cuando el rayo ocasiona la muerte de un animal cualquiera, el paqo se acerca al animal para recogerlo, haciendo oraciones y zahumeando con incienso. Una vez recogido el animal, la gente va a la casa del interesado para poder recoger una pieza, pues lo más importante es que el dueño no puede comer la carne del animal matado por el rayo, más al contrario, los vecinos pueden comerla.

Cuando se acercan unos ocho días, todas las personas que recibieron la carne del animal, van a la casa del interesado, llevando los huesos sin ningún pedazo de carne. Una vez entregados los huesos, colaboran con el que sufrió la desgracia de la siguiente manera. Le dan, vino, velas, incienso y otros para celebrar los "ocho días".

Enseguida el paqo empieza primero a amontonar todos los huesos del animal y luego inicia sus oraciones a Dios, para que queden todos salvados del rayo que ocasionó el daño. Cumpliendo todo esto, los interesados hacen pasar a toda la gente para realizar el convido del almuerzo y después de esto se van cada uno a su casa □

Por decreto no se perdona

En este artículo Monseñor Dammert nos presenta importantes reflexiones sobre la ley de amnistía y sobre lo que significa el perdón, las mismas que serán sin duda muy esclarecedoras para todos nosotros.

Con ocasión de la promulgación de la Ley de Amnistía se han expresado opiniones confusas acerca del perdón.

Es necesario distinguir dos aspectos del perdón: uno de parte de quien concede el perdón y otro del perdonado.

1. Perdona el ofendido, en primer lugar Dios nuestro señor por la desobediencia inferida a sus mandatos. Luego la víctima de la agresión, que al haber muerto asesinado corresponde otorgarlo a los familiares más cercanos: viuda, hijos, padres u otros parientes. También la comunidad, la sociedad agraviada en su conjunto por la pérdida de uno de sus miembros.

En la misa de funerales del P. Dordi, sacerdote italiano de la parroquia del Santa en Chimbote, fue emocionante el perdón manifestado públicamente por su her-



Mons. Dammert: Ley de Amnistía ni es honesta ni es moral

mano en nombre de sus familiares, conciudadanos y suyo propio a los asesinos terroristas de Sendero Luminoso.

2. No se perdona por ley o decreto ni se puede amnistiar a individuos que han matado voluntaria y directamente. El perdón no es concedido por una fría resolución legislativa: una anti-



gua expresión romana, retomada por el apóstol San Pablo, dice que "no todo lo lícito es honesto" (I Corintios 14, 23).

La Ley de Amnistía dictada por el Congreso Constituyente y la subsiguiente prohibición a los jueces de interpretarla, ni es honesta ni es moral, al ir contra la ética liberando a criminales y declarándolos indemnes y anulando las actuaciones procesales y los antecedentes policiales, judiciales y penales.

Esa ley otorga un privilegio a unos cuantos, que es odioso por ser a personas determinadas, mientras que siguen en prisión muchos inocentes sin haber cometido delito alguno.

El Papa Juan Pablo II perdonó al turco Mohammed Alí Agca, que intentó matarlo en la Plaza de San Pedro en Roma; sin embargo el agresor sigue en la cárcel puesto que debe reparar la ofensa que hizo a la sociedad.

Existe el temor fundado que actos delictivos se produzcan de nuevo al constatarse la impunidad de quienes los han cometido en situaciones similares o análogas, tanto si fueran cometidos por acciones terroristas o de excesiva represión injustificada.

3. El agresor o sea el culpable del crimen, debe ante todo arrepentirse de corazón, ésto es reconocer profundamente el gravísimo pecado cometido y al mismo tiempo expresar el sincero propósito de no repetirlo, como

el ladrón en la cruz y el hijo pródigo al regresar donde su padre.

Insisto en que debe ser una petición sincera y no falsa o ambigua, como la manifestada por diversos terroristas, equivocadamente llamados "arrepentidos".

Estos tales para acogerse a los beneficios de la deplorable ley de arrepentimiento delataron a inocentes o por motivos de venganza o falsamente, o peor aún, por orden de autoridades deshonestas y culpables al ser sus autores intelectuales, faltando a la verdad.

4. Además debe expiarse el pecado mediante la reparación por el delito cometido, es decir el cumplimiento de la pena correspondiente impuesta por el Tribunal ante la gravedad de la falta que ha herido a la sociedad. La reparación comprende la reparación de remediar los males causados a la viuda, hijos y padres del caído; es obligación, y no concesión graciosa dispuesta por el Congreso o el Presidente.

5. En consecuencia deben

derogarse ambas leyes: la de amnistía y la de su pretendida interpretación que daña la necesaria e indispensable autonomía del Poder Judicial.

Así mismo iniciar la revisión de los casos de personas sentenciadas o procesadas sin haber cometido delito sea por ligereza de fiscales y jueces en el estudio de los expedientes en poco tiempo, basándose en arbitrarios informes policiales, o en las mencionadas falsas denuncias. Devolverles la fama lesionada por las calumnias y difamación sufrida por la injusta sentencia, y la escandalosa publicidad expuesta en los medios de comunicación. Y el Estado debe resarcir los daños causados a la salud, economía y fama de los inocentes.

6. No puede darse un proceso de pacificación cometiendo injusticias, y ellas son las referidas. LA PAZ ES OBRA DE LA JUSTICIA Y DEL AMOR □

José Dammert Bellido
Obispo Emérito de Cajamarca



Rispá o la memoria subversiva de ellas

¿Rispá?

En el año 1010 A.C., DAVID había sucedido en el reino al rey SAUL; justamente el libro 2 de SAMUEL (21,1-14) nos relata una historia interesante: la heroica resistencia de RISPA ante los abusos del gobierno de DAVID contra la casa de SAUL.

Ella es hija del edomita AYVA y concubina de SAUL, a quién le dió dos hijos. Otros descendientes de este rey son sus seis nietos: cinco nacidos de su hija MERAB, y MERIBBAAL, hijo de JONATAN, íntimo amigo de DAVID. Total ocho varones.

Los hechos

“ En tiempo de DAVID, hubo hambre por tres años consecutivos”. El rey se siente preocupado por la situación, así que consulta a YAHVEH, descubriendo que la culpa estaba en SAUL y su familia por haber matado a los gabaonitas, pese a existir un tratado de defensa mutua entre Israel y ese pueblo.

Igualmente, DAVID comprueba la sed de venganza de los sobrevivientes de GABAON, quienes demandan la ejecución pública (despeñados desde el monte de YAHVEH) de siete descen-

dientes de SAUL.

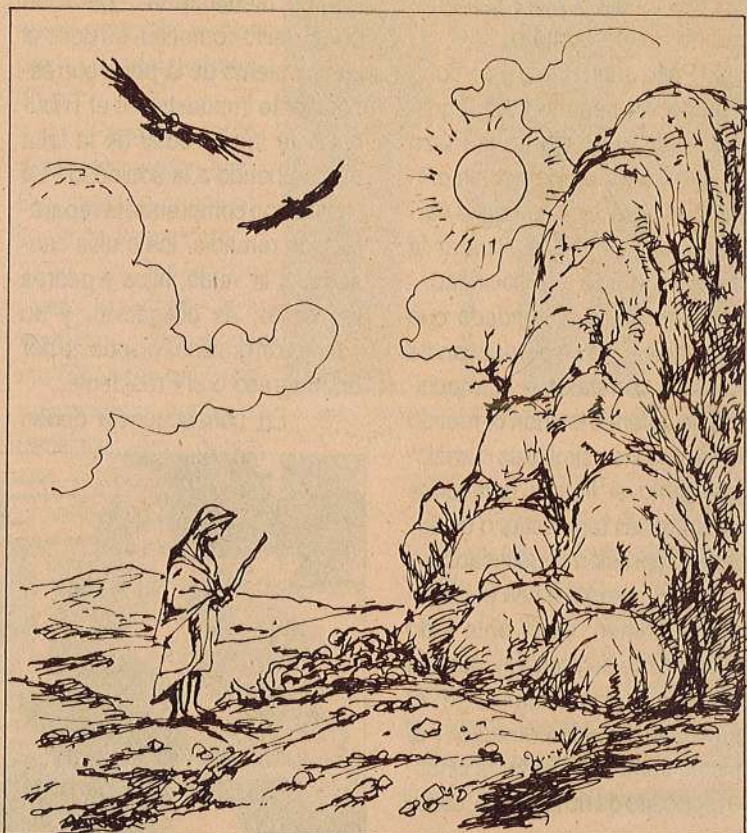
DAVID, entrega a todos ellos, menos a MERIBBAAL, por el pacto sagrado que lo unía a JONATAN, y son ejecutados.

Actitud de Rispá

RISPA toma un vestido de luto y lo tiende sobre la roca; no dejaba que se pararan junto a los cadáveres de sus seres queridos

las aves del cielo por el día, ni las bestias del campo por la noche.

Avisaron a DAVID lo que había hecho RISPA. Entonces el rey recogió los huesos de SAUL y JONATAN, y los reunió con los huesos de los siete despeñados y los sepultó en tierra de Benjamín, en el sepulcro del padre de SAUL. “Después de esto Dios tuvo piedad del país” (V. 12-14)



¿Sólo ejemplo de ternura maternal?

¡DE NINGUNA MANERA!, este texto también nos muestra las luchas políticas por el poder:

1º Revela la débil aceptación de DAVID en el Norte, quién en esos momentos debía su poder sobre todo a la intervención del ejército, pues un buen sector del pueblo era leal a la casa de SAUL, sobre todo en su tierra de Benjamín.

2º DAVID aprovecha el pedido de los gabaonitas, sin que se descarte un posible acuerdo con estos, para eliminar el peligro que representaba para su gobierno la descendencia de SAUL. El sobreviviente MERIBBAAL, hijo de JONATAN, sufre una prisión política dorada (2 S 9, 1-5).

3º Se aprecia que el redactor del texto se esfuerza por tratar de salvar la imagen de DAVID.

La resistencia femenina vence a David

1º RISPA, por ser viuda y perder a sus hijos (que representaban un peligro para el poder), está huérfana de protección, sin embargo, el destacar que es "hija de AYVA" (v. 8) nos revela que pudo haber regresado a la casa paterna, cómodamente situada, pero, ...

2º ¡Ella decide permanecer al lado de los cadáveres de sus hijos!!!, ¡no sólo por dolor y amor



maternal!, sino como una deliberada protesta política contra el régimen de DAVID; su presencia es totalmente incómoda para el gobierno, al convertirse en símbolo viviente de la protesta y mantener viva la memoria de los benjaministas de lo que DAVID ha hecho contra la casa de Saúl, su rey. Obviamente, debió recibir el apoyo de su familia y de sus compatriotas descontentos con el gobierno davidita.

3º La actitud de RISPA también es un acto de profunda espiritualidad y de solidaridad con las víctimas del poder que, al no ser enterradas, podían ser consumidas por las aves o animales de rapiña, lo que era considerado una temible maldición (1 Re 14,11); no podía permitir que sus hijos fueran borrados como si nunca hubiesen existido.

ELLA nos muestra el poder que surge de un compromiso con los demás y manifiesta a Dios hablando y actuando en el mundo. ¡Sin hablar ... rodeada de

cadáveres, daba testimonio de vida!!!. No dejaría de luchar hasta que sus hijos fueran enterrados.

4º El texto comienza con una sequía, que no termina con el sacrificio de los siete hombres, sino con uno distinto, el de RISPA; ¡Dios queda aplacado sólo cuando se reivindica el pedido de justicia de una mujer!!!

Nuestra Rispa

RISPA representa a todas las mujeres que asumen una actitud de firme resistencia y lucha contra el poder (político, económico e ideológico) que oprime y mata, como aquellas mujeres que siguen luchando para que no se evada la justicia en el CASO DE LA CANTUTA; igualmente, a las madres campesinas y de los sectores populares y marginados que a diario batallan para que sus familias tengan mejores condiciones de vida□

Lucio R. Blanco A.
Equipo de Lectura Pastoral de la Biblia

Asamblea Pastoral de la Prelatura de Juli

Contando con la participación de 80 delegados de las diversas coordinaciones y parroquias, del 10 al 14 de julio se llevó a cabo, en la localidad de Chucuito, la asamblea anual de esta jurisdicción surandina.

La reunión se inició con una reflexión sobre misión y evangelización en el contexto de la Prelatura, enfatizándose el sentido cristiano del apostolado y el ser "enviado a anunciar la Buena Nueva" como característica central del servicio pastoral en Juli.

Se compartió con preocupación los dispositivos recientemente dados por el Congreso como la "amnistía", la ley de tierras y la llamada ley de fomento del empleo, teniendo en cuenta los múltiples riesgos que ellos suponen frente a los Derechos Económicos y Sociales más elementales. Al respecto, se coincidió en la necesidad de fortalecer una actitud crítica de la población frente a estos hechos así como

poner en marcha algunos gestos e iniciativas que movilicen y formen conciencias comprometidas con los valores éticos.

El tema inculturación y sacramentos también fue abordado, particularmente lo referente al matrimonio andino. Se compartió sobre los cambios culturales y económicos existentes en la región, los desafíos que presentan para el trabajo pastoral en este tema, tanto a nivel individual como comunitario. Un espacio a revalorar es la evangelización familiar como lugar de formación, especialmente profundizando las reflexiones sobre lo andino y lo moderno, sus aportes y sus límites.

La reunión tuvo también momentos de celebración religiosa, donde se ratificó el compromiso de la Iglesia de Juli con los más pobres de la región y el interés por seguir construyendo caminos de vida □



Taller de capacitación MACC - Puno

Los días 10 y 11 de julio se realizó en Juliaca el II Taller el mismo que reunió a 45 coordinadores del Movimiento de Animadores Campesinos Cristianos (MACC) en representación de unas 15 parroquias de la diócesis. En la reunión se hizo una reflexión sobre el rol social de los animadores campesinos, los rápidos cambios que se vienen operando en la realidad campesina y el papel de la Iglesia en dicho contexto.

Respecto al rol social se insistió en la necesidad de una evangelización que tenga en cuenta los "nuevos tiempos", promover una capacitación integral de líderes priorizando un trabajo con los jóvenes, que les permita descubrir y afirmar su identidad cultural y fortaleciendo creativamente los signos de solidaridad y de esperanza presentes en medio del pueblo. En particular se señaló la importancia de una participación más activa en los niveles de decisión política a nivel de gobiernos locales, dando allí un testimonio de capacidad y comportamiento ético.

Hace falta también una mayor promoción de agentes pastorales laicos que sigan asumiendo responsabilidades y aporten decididamente en la construcción de comunidades cristianas capaces de responder a los actuales desafíos locales, regional y nacional. □

Macusani

Nuevos ataques al párroco



El pueblo de Macusani ha recibido con indignación las acusaciones contra su párroco

Andenes se suma a la indignación de la población de Macusani frente a las notas difamatorias que ha publicado la Revista Sí en sus números 429 y 431 contra su párroco el Padre Bernardo Majournal.

En ellas se insinúa que este querido pastor buscaría incitar a la violencia subversiva en su zona, a raíz del apoyo que viene dando a las organizaciones sociales en su lucha contra la corrupción de instituciones públicas y sus demandas de moralización.

Esta campaña que pretende desprestigiar ante la opinión pública nacional la justa movilización del pueblo de Macusani con el apoyo de su iglesia, no es la única. También se viene amenazando de muerte a dirigentes y al mismo padre Bernardo.

Ante esta situación, los agentes pastorales de la Prelatura de Ayaviri han emitido un enérgico pronunciamiento en defensa de la labor del párroco de Macusani. En él reconocen "que su labor junto a la comunidad parroquial está construyendo la paz basada en la justicia y el Evangelio de Jesús", resaltando además su compromiso por permanecer al lado de su pueblo a pesar de haber sufrido atentados y amenazas terroristas. También su

preocupación por la moralización de las instituciones del Estado. Por ello rechazan esta campaña de difamación contra el Padre Bernardo y contra la Iglesia de la Prelatura.

Como medio de comunicación desde ANDENES exigimos también al periodismo respeto a la

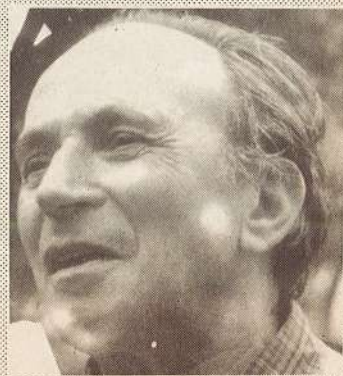
verdad, y a las autoridades realizar las investigaciones que permitan hacer realidad la moralización que demanda el pueblo de Macusani. □

Felicitaciones Padre Juan

Con una concelebración eucarística, una mesa redonda y una fiesta de confraternidad, los Equipos Docentes del Perú (EDOP) celebraron el 6 de julio, el Día del Maestro.

EDOP, un grupo de comunidades cristianas de maestros, fue fundado en el Perú hace 25 años por el sacerdote francés Juan Dumont, quien también celebró en esta ocasión sus 70 años de vida, 40 años de sacerdocio y 20 años en el Perú.

La misa fue en la Iglesia la Recoleta de los Sagrados Corazones, en la Plaza Francia de Lima, y más tarde, en el colegio Héctor de Cárdenas se desarro-



lló una amena fiesta con todos los "equipistas".

¡Muchas felicidades para EDOP y para el Padre Juan y que sigan adelante con su valioso trabajo!

*"No podemos
olvidar
lo inolvidable"*



! No a la impunidad !

Apoya la recolección de firmas. Comunícate con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Jr. Túpac Amaru 2467 - Lima 14 Teléfono: 422-4827 Telefax 441- 1533